



COLEGIO RAFAEL SOLANA, S. C.

CLAVE 21-0682-234-09-Px-016

Clave: P-01676-196

PROYECTOS DE EXPLOTACIÓN MZ. 9 LT. 9 Y 10

COL. SOLIDARIDAD NACIONAL C. P. 07268

TEL. 53-91-56-65

Ciudad de México, a 16 de abril de 2020.

Asociación de Padres de Familia

At'n Sra. Marcela Morales Martínez (Primaria)

At'n Sra. Ana María Olivares Negrete (Preescolar)

Presidente de Asociación

PRESENTE.

Asunto: Suspensión de Clases

Ante la suspensión de clases ordenada por la SEP debido a la “emergencia sanitaria”, durante el periodo del 23 de marzo al 30 de abril del presente año el colegio ha cubierto el pago completo de salarios a todo el personal.

Esta suspensión de clases ha ocasionado la ausencia a la escuela de 10 días del mes de marzo y 9 días del mes de abril, los cuales no estaban considerados en el calendario escolar como días de asueto, mientras que del 4 al 19 de abril abarcan el periodo de vacaciones de semana santa. A la fecha la SEP no ha definido si esta suspensión modificará la fecha de terminación de cursos.

La procuraduría federal del consumidor ha opinado que las colegiaturas deberán pagarse como esta especificado en el contrato de prestación de servicios, pudiendo establecerse algún acuerdo al respecto con los padres de familia.

Por lo que proponemos el pago oportuno de las colegiaturas correspondientes a los meses de mayo y junio como esta establecido y antes de fin de curso el colegio reembolsará el equivalente al 10% de los pagos realizados correspondientes a estos meses.

Si la SEP determina que no se modifique el calendario escolar, incluiremos en este reembolso al mes de abril. La cantidad resultante les será reembolsada durante la última semana del mes de junio mediante cheque del colegio. Se les recuerda que el salario del personal se cubre con sus aportaciones, que a la fecha las autoridades no han proporcionado ayuda alguna, y que además exigen el pago de las cuotas correspondientes a IMSS, INFONAVIT, ISR así como el pago del 3% sobre nomina al gobierno de la Ciudad de México y por supuesto el pago de servicios de agua, luz, teléfono e internet por lo que agradeceremos el pago oportuno de colegiaturas.

Atentamente.

Teresa de Jesús Colín Ibarra